ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

NEPR

Received:

Jul 8, 2026

3:02 PM

RICKEY L. SANTIAGO
Promovente

v.

LUMA ENERGY, LLC y LUMA ENERGY SERVCO, LLC
Promovidas

CASO NÚM.: NEPR-QR-2026-0086

ASUNTO: FACTURACIÓN INDEBIDA

MOCIÓN INFORMANDO CUMPLIMIENTO DE ORDEN

AL HONORABLE NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO:

COMPARECE el promovente, por derecho propio, y muy respetuosamente EXPONE, ALEGA Y SOLICITA:

1. Que comparece en cumplimiento de la Orden emitida por este Honorable Negociado mediante la cual se instruyó a las partes a coordinar las fechas para la celebración de la Vista en su Fondo.

2. En cumplimiento de dicha Orden, el representante legal de la parte promovida se comunicó con el promovente para coordinar las fechas disponibles para la celebración de la vista.

3. Durante dicha comunicación, el promovente expresó su disponibilidad para comparecer en cualquiera de las fechas que resultaran mutuamente viables y que permitieran el cumplimiento de la Orden emitida por este Honorable Negociado.

4. Asimismo, la parte promovida informó al promovente que presentaría una moción notificando al Negociado las fechas coordinadas entre las partes, de cuya radicación el promovente fue oportunamente informado.

5. El promovente no tiene objeción al contenido de dicha moción, en cuanto refleja los acuerdos alcanzados entre las partes para facilitar el señalamiento de la Vista en su Fondo.

6. En consecuencia, el promovente comparecerá en la fecha que finalmente señale este Honorable Negociado mediante la correspondiente citación u orden.

POR TODO LO CUAL, el promovente solicita respetuosamente que se tome conocimiento de la presente comparecencia y se continúe con el trámite del presente caso conforme a derecho.

RESPETUOSAMENTE SOMETIDO.

En Caguas, Puerto Rico, a ___ de julio de 2026.



RICKY L. SANTIAGO
Promovente